



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Tres (03) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado:	MARIA CRISTINA BONILLA
Radicado	: 2021 216

El documento allegado via correo electrónico, se le informa a la demandada, que los arreglos que hagan las partes por fuera del proceso, el despacho no tiene injerencia en ello y si realizó unas consignaciones ante el Banco de Occidente, deberá acudir a dicha entidad para hacer el respectivo reclamo.

En cuanto a que la terminación del proceso se presentó el 14 de junio del año en curso, finiquitándose el mismo el 23 de julio, es porque el despacho tiene una carga laboral alta y debe resolver demasiados escritos.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal

Juez

Civil 002

Juzgado Municipal

Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c1a526b8c7b4126de98b3a3925ced51dfe77a3854307ce32c283fc7c556e0c**

Documento generado en 03/08/2021 09:32:07 PM